UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 597 -2024-UNSCH-R

Ayacucho, 31 OCT 2024

VISTOS:

El Proveído Nº 2923-2024-R del Rectorado y el Memorando Nº 2498-2024-UNSCH-DGA/URRHH de la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración sobre reconocimiento de tiempo de servicios del obrero Simeón Mendoza Palomino; y

CONSIDERANDO:

Que, con escrito de registro Nº 2454201, de fecha 06 de setiembre de 2024, el obrero Simeón Mendoza Palomino, Obrero I, Nivel OB-I, de la Escuela Profesional de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia, ha solicitado el reconocimiento de tiempo de servicios, presentando los documentos sustentatorios pertinentes;

Que, de acuerdo con el Informe Técnico Nº 082-2024-UNSCH-DIGA-URRHH/AC, de fecha 11 de octubre de 2024, emitido por la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración, el obrero Simeón Mendoza Palomino ha acumulado un total de 41 años, 07 meses y 25 días de servicios prestados al Estado al 31 de enero de 2024, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo Nº 728;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, el artículo 62º, numeral 62.2 de la Ley Universitaria Nº 30220 y el artículo 273º, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único.- RECONOCER el tiempo de servicios del obrero SIMEÓN MENDOZA PALOMINO, Obrero I, Nivel OB-I, de la Escuela Profesional de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, acreditándole cuarenta y un (41) años, siete (07) meses y veinticinco (25) días de servicios prestados al Estado al 31 de enero de 2024, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo Nº 728.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 597 -2024-UNSCH-R

Distribución:

Rectorado
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Asesoría Jurídica
Oficina de Comunicación e Imagen Institucional
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Recursos Humanos
Área de Compensaciones
File personal
Interesado
Archivo

YWVJ/gods